



SOLICITUD DE ALQUILER



Port Jefferson Crossing

1615 Main Street

Port Jefferson, NY 11777

Teléfono: (631) 382-6725 TTY: (800) 662-1220 Fax: (631) 382-6726 Email: portjeffersoncrossing@coniferllc.com

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LA SOLICITUD

NOMBRE DEL SOLICITANTE		DIRECCIÓN (Actual)	
TELÉFONO FIJO ()		CIUDAD, ESTADO, CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO CELULAR ()	TELÉFONO DEL TRABAJO ()	ALQUILER MENSUAL ACTUAL \$	
RAZÓN PARA MUDARSE		CORREO ELECTRÓNICO	
¿CÓMO ESCUCHÓ DE NOSOTROS? EXPLIQUE:			

INFORMACIÓN DEL HOGAR

Enumere todos los miembros del hogar que solicitan vivir en el apartamento con usted. Enumere también los nuevos miembros que prevé que vayan a vivir en el apartamento en los próximos 12 meses.

PARA LA CABEZA DEL HOGAR: Complete esta sección solo con los datos de la cabeza del hogar.

NOMBRE (PRIMERO, INICIAL DEL MEDIO, APELLIDO)	RELACIÓN CON LA CABEZA DEL HOGAR	SS #
CABEZA		

PARA MIEMBROS ADICIONALES DEL HOGAR:

NAME (FIRST, MIDDLE INITIAL, LAST)	RELACIÓN CON LA CABEZA DEL HOGAR	SS #
------------------------------------	----------------------------------	------

PARA MIEMBROS ADICIONALES DEL HOGAR:

NOMBRE (PRIMERO, INICIAL DEL MEDIO, APELLIDO)	RELACIÓN CON LA CABEZA DEL HOGAR	SS #
---	----------------------------------	------

PARA MIEMBROS ADICIONALES DEL HOGAR:

NOMBRE (PRIMERO, INICIAL DEL MEDIO, APELLIDO)	RELACIÓN CON LA CABEZA DEL HOGAR	SS #
---	----------------------------------	------

PARA MIEMBROS ADICIONALES DEL HOGAR:

NOMBRE (PRIMERO, INICIAL DEL MEDIO, APELLIDO)	RELACIÓN CON LA CABEZA DEL HOGAR	SS #
---	----------------------------------	------

PARA MIEMBROS ADICIONALES DEL HOGAR:

NOMBRE (PRIMERO, INICIAL DEL MEDIO, APELLIDO)	RELACIÓN CON LA CABEZA DEL HOGAR	SS #
---	----------------------------------	------

PARA MIEMBROS ADICIONALES DEL HOGAR:

NOMBRE (PRIMERO, INICIAL DEL MEDIO, APELLIDO)	RELACIÓN CON LA CABEZA DEL HOGAR	SS #
---	----------------------------------	------

ADAPTACIONES RAZONABLES: Si usted es una persona con discapacidad, puede solicitar una adaptación razonable. Si desea más información sobre cómo solicitar una adaptación razonable, pregunte al administrador de la comunidad.

A. Información general:

¿Algún miembro del hogar se beneficiaría de las características especiales de un apartamento accesible?	Marque todo lo que corresponda: <input type="checkbox"/> ACCESIBLE P/ SILLA DE RUEDAS <input type="checkbox"/> DISCAPACIDAD AUDITIVA <input type="checkbox"/> DISCAPACIDAD VISUAL	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
¿Alguna de las personas que figuran en esta solicitud ha sido condenada o está en proceso de ser condenada por un delito grave?	Si responde que SÍ, anote la fecha de la condena: _____	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
¿Alguna de las personas que figuran en esta solicitud ha sido condenada o está en proceso de ser condenada por la fabricación y/o distribución de una sustancia controlada?		<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
¿Alguna de las personas que figuran en esta solicitud ha sido desalojada de una vivienda con asistencia federal por actividades relacionadas con las drogas en los últimos 3 años?		<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
¿Alguna de las personas que figuran en esta solicitud está sujeta a algún requisito estatal de registro de delincuentes sexuales de por vida?		<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

B. Composición del hogar:

En su caso, ¿todos los niños de la casa viven con usted el 50 % o más del tiempo?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
¿Hay algún miembro del hogar ausente que, en condiciones normales, viviría con usted?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
¿Necesitará usted o algún miembro adulto del hogar un cuidador interno para vivir de forma independiente?	NOMBRE _____ RELACIÓN _____ <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

C. Elegibilidad adicional del hogar: De acuerdo con los requisitos del programa de vivienda asequible, si **TODOS** los miembros del hogar son **estudiantes a tiempo completo**, se requerirá información adicional en el momento de la oferta de la unidad, para determinar la elegibilidad.

¿Qué tamaño de habitación solicita?	Marque todo lo que corresponda : <input type="checkbox"/> ESTUDIO <input type="checkbox"/> 1 DORMITORIO <input type="checkbox"/> 2 DORMITORIOS <input type="checkbox"/> 3 DORMITORIOS <input type="checkbox"/> OTRA
¿Es víctima de una catástrofe declarada recientemente por el presidente o de una acción gubernamental?	Explique: _____ <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

D. Contacto de emergencia: (Ninguno que figure en esta solicitud. Mencione a alguien en el área cercana, de ser posible.)

NOMBRE DEL CONTACTO(S)		RELACIÓN
TELÉFONO FIJO ()	TELÉFONO CELULAR ()	TELÉFONO DEL TRABAJO ()

INGRESOS Y ACTIVOS

Incluya los ingresos y bienes de **TODOS** los miembros del hogar, incluidos los ingresos y bienes de los niños.

A) ENUMERE TODAS LAS FUENTES DE INGRESO.

Esto incluye, pero no se limita a, el empleo a tiempo completo y/o parcial, el trabajo por cuenta propia, los organismos de asistencia social, la seguridad social, las pensiones, el SSI, la discapacidad, las fuerzas armadas/reservas, el desempleo, la asistencia a los hijos, la pensión alimenticia, la manutención de los hijos, las becas/estudios, los ingresos por alquiler, los ingresos por donaciones y los pagos regulares de rentas vitalicias, 401ks e IRA. (Adjunte la hoja que sea necesario en relación con las fuentes de ingresos adicionales.)

MIEMBRO DEL HOGAR	FUENTE DE INGRESO	PAGO MENSUAL BRUTO

** Adjunte la hoja que sea necesaria para las fuentes adicionales de ingresos de los miembros del hogar.

B) ENUMERE TODOS LOS ACTIVOS.

Esto incluye, pero no se limita a, cuentas de cheques, ahorros, mercado monetario, 529 (ahorros para la universidad), y UTMA, CD, cuentas de corretaje, acciones, bonos, cuentas de jubilación incluidas IRA, Roth, Keogh, 401k, y 403b, anualidades, pólizas de seguro de por vida, tarjetas de débito prepagadas, y cuentas en línea (PayPal, DraftKings, etc.).

CORRIENTE <input type="checkbox"/>	AHORRO <input type="checkbox"/>	CD <input type="checkbox"/>	ACCIONES <input type="checkbox"/>	RETIRO <input type="checkbox"/>	SEGURO DE VIDA <input type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>	VALOR TOTAL DE LOS ACTIVOS:
¿POSEE INMUEBLES? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	VALOR DE MERCADO	SI SELECCIONÓ "OTRO" ARRIBA, EXPLIQUE:						

Cláusula de firma: (léala)

Mi/nuestra(s) firma(s) a continuación sirve(n) como permiso escrito para obtener una verificación de antecedentes penales/lista de delincuentes sexuales, informe del consumidor (historial de crédito) y otras referencias que se consideren necesarias. Entiendo que la administración se basa en esta información para probar la elegibilidad de mi hogar para un apartamento. Certifico que toda la información y las respuestas a las preguntas anteriores son verdaderas y completas a mi leal saber y entender. El Residente reconoce que el Propietario también se basa en la información proporcionada por el Residente, o por empleadores y otras personas en nombre del Residente, y el Residente acepta que si cualquier información en la que se basa el Propietario para aprobar la residencia, independientemente de su fuente, incluida, sin limitación, cualquier información contenida en la Solicitud o la Certificación o cualquier recertificación, es incorrecta o falsa, esto constituye un incumplimiento material del Contrato de Arrendamiento y el Propietario puede desalojar al Residente de las instalaciones y ejercer cualquier otro recurso permitido por la ley. También entiendo que dicha acción puede dar lugar a sanciones penales. Entiendo que mi ocupación depende de cumplir con los criterios de selección de residentes de la administración y los requisitos del Programa de Vivienda. Entiendo la responsabilidad de informar a la administración de cualquier cambio en la composición de la familia por los cambios en la elegibilidad, los ingresos y los activos que representan, siempre que se produzcan. La presentación de declaraciones de información falsas es punible bajo la Ley Federal, y podría resultar en la cancelación de un contrato de arrendamiento.

FIRMAS DE LOS SOLICITANTES:

_____	_____	_____
Firma	Nombre en imprenta	Fecha
_____	_____	_____
Firma	Nombre en imprenta	Fecha
_____	_____	_____
Firma	Nombre en imprenta	Fecha
_____	_____	_____
Firma	Nombre en imprenta	Fecha

SOLO PARA USO DE LA OFICINA

FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	RECIBIDO POR:	MARQUE TODO LO QUE CORRESPONDA: <input type="checkbox"/> LISTA DE ESPERA <input type="checkbox"/> LOTERÍA <input type="checkbox"/> OTRO _____
--------------------	-------------------	---------------	--

a conifer community



QUESTIONARIO DE PRIORIDAD Y PREFERENCIA DE LA LISTA DE ESPERA



Algunas comunidades tienen preferencias o prioridades de selección de residentes y listas de espera que determinan el orden en que se procesan las solicitudes. Las preguntas a continuación se utilizan para determinar cualquier prioridad o preferencia potencial que pueda aplicarse a su hogar. Esta información se utiliza únicamente para el procesamiento de la lista de espera y de ninguna manera determina la elegibilidad para la vivienda. Una copia del Plan de selección de residentes para esta comunidad está disponible a pedido.

¿Se considera usted o su cónyuge un anciano dependiente?		<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
¿Algún miembro del hogar es una persona con discapacidad?		<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
¿Algún miembro del hogar está alistado en las Fuerzas Armadas de los EE. UU. O es un veterano de las Fuerzas Armadas de los EE. UU.?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Marque todo lo que corresponda: <input type="checkbox"/> ALISTADO <input type="checkbox"/> RESERVA <input type="checkbox"/> VETERANO
¿Algún miembro del hogar es cónyuge de un veterano de las Fuerzas Armadas de los EE. UU. Fallecido?		<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
¿Algún miembro del hogar es víctima de un desastre reciente declarado por el presidente o de una acción del gobierno?	Por favor explique: _____	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
¿Algún miembro del hogar recibe ayuda para pagar las facturas de servicios públicos?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Marque todo lo que corresponda: <input type="checkbox"/> HEAP <input type="checkbox"/> LEAP <input type="checkbox"/> OTRO _____
¿Algún miembro del hogar recibe actualmente asistencia para la vivienda de HUD o una Autoridad de Vivienda Pública?		<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
¿Algún miembro del hogar se encuentra actualmente en una lista de espera del programa de vivienda pública, subsidiada u otro programa de vivienda asequible? Nombre los proveedores de la lista de espera: _____		<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
¿Algún miembro del hogar se encuentra actualmente sin hogar o vive en un refugio para personas sin hogar?		<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
¿Algún miembro del hogar se muda debido a una situación de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso?		<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

FIRMAS:

_____	_____	_____
Firma	Nombre en letra imprenta	Fecha
_____	_____	_____
Firma	Nombre en letra imprenta	Fecha
_____	_____	_____
Firma	Nombre en letra imprenta	Fecha
_____	_____	_____
Firma del gerente / propietario	Nombre en letra imprenta	Fecha

"Título 18, Sección 1001 del Código de los Estados Unidos declara que una persona es culpable de un delito para hacer declaraciones falsas o fraudulentas consciente e intencionalmente a cualquier departamento del Gobierno de los Estados Unidos. HUD y cualquier propietario (o cualquier empleado de HUD o del propietario) pueden estar sujetos a sanciones para divulgaciones no autorizadas o uso indebido de la información obtenida en base del formulario de consentimiento. El uso de la información obtenida en base de este formulario de verificación se limita a los fines antes citados. Toda persona que solicite, obtenga o divulgue consciente e intencionalmente cualquier información de manera fraudulenta en relación con un solicitante o participante puede estar sujeta a un delito menor y una multa de no más de 5.000 USD. Cualquier solicitante o participante afectado por la divulgación negligente de la información puede iniciar una acción civil por daños y perjuicios, y buscar otra forma de reparación judicial que pueda ser oportuna, en contra del funcionario o empleado de HUD o del propietario responsable de la divulgación no autorizada o uso indebido. Las disposiciones penales por el mal uso del número de seguridad social están previstas en la Ley de Seguridad Social ** en 208 (a) (6) (7) y (8). Violaciones de estas disposiciones son citadas como violaciones de 42 U.S.C. 408 (a) (6), (7) y (8) **



KATHY HOCHUL
Gobernadora

Homes and Community Renewal

RUTHANNE VISNAUSKAS
Comisionada/Directora general

Conozca sus derechos: política antidiscriminación del estado de Nueva York en la evaluación de solicitantes con antecedentes penales de viviendas financiadas por el estado

Si solicita una vivienda financiada por el estado y tiene antecedentes penales, cuenta con derechos y protecciones.

Solo hay dos motivos por los cuales su solicitud se puede rechazar automáticamente:

1. Condena por producción de metanfetaminas en el hogar
2. Estar registrado de por vida en una base de datos estatal o federal de agresores sexuales

No se lo puede rechazar por ninguno de los siguientes motivos:

1. Cualquier arresto pendiente (incluidos aquellos con suspensión del proceso a prueba, SPP)
2. Actas de arresto por casos resueltos a su favor
3. Condenas por delitos cometidos antes de cumplir los 18 años
4. Condenas por delitos menores ocurridos más de 1 año atrás
5. Condenas por delitos graves ocurridos más de 5 años atrás
6. Condenas que hayan dado lugar a encarcelamiento/supervisión de libertad condicional de las que haya quedado en libertad más de 1 año atrás
7. Condenas no relacionadas con violencia física o riesgos para personas o bienes, ni con haber afectado la salud, la seguridad o el bienestar de terceros
8. Condenas por las que haya recibido un certificado de buena conducta o un certificado de exención de incapacidad que sea permanente y cubra la vivienda
9. Acusaciones de delincuencia juvenil
10. Condenas por infracciones cerradas en virtud de la Sección 160.55 de la Ley de Procedimiento Penal del Estado de Nueva York
11. Condenas cerradas en virtud de la Sección 160.58 o 160.59 de la Ley de Procedimiento Penal del Estado de Nueva York
12. Condenas anuladas, desestimadas por indulto o revocadas en la instancia de apelación

No le pueden hacer preguntas acerca de los puntos 9-12 de arriba

Si un proveedor de vivienda le pregunta sobre estos o sobre cualquier arresto pendiente con una SPP, puede responder como si el arresto, la condena o la acusación arriba contemplados nunca hubiesen ocurrido. Si considera que lo han discriminado en relación con estas protecciones, presente una queja ante la División de Derechos Humanos del estado de Nueva York: <https://dhr.ny.gov/complaint>

Se le deben otorgar 14 días para proporcionar información adicional antes de cualquier rechazo

Se lo debe contactar y se le deben otorgar 14 días hábiles para proporcionar información adicional relevante como la siguiente:

1. Tiempo transcurrido desde las condenas
2. Edad que tenía cuando recibió las condenas
3. Gravedad de las condenas
4. Pruebas de su rehabilitación, incluidos programas de tratamiento, trabajo voluntario, empleo remunerado, etc. desde las condenas
5. Circunstancias mitigantes en torno al delito que hayan reducido su gravedad

Si no se le dio la oportunidad de responder estas preguntas, o si siente que el proveedor de vivienda no evaluó apropiadamente la solicitud y le denegó indebidamente el acceso a la vivienda, comuníquese con la Oficina de Vivienda Justa y Equitativa de la División de Renovación de Comunidades y Viviendas del estado de Nueva York enviando un correo a feho@hcr.ny.gov para recibir ayuda. Para obtener más información, visite: <https://hcr.ny.gov/marketing-plans-policies#credit-and-justice-involvement-assessment-policies>



New York State Housing and Anti-Discrimination Disclosure Form

Federal, State and local Fair Housing and Anti-discrimination Laws provide comprehensive protections from discrimination in housing. It is unlawful for any property owner, landlord, property manager or other person who sells, rents or leases housing, to discriminate based on certain protected characteristics, which include, but are not limited to **race, creed, color, national origin, sexual orientation, gender identity or expression, military status, sex, age, disability, marital status, lawful source of income or familial status**. Real estate professionals must also comply with all Fair Housing and Anti-discrimination Laws.

Real estate brokers and real estate salespersons, and their employees and agents violate the Law if they:

- Discriminate based on any protected characteristic when negotiating a sale, rental or lease, including representing that a property is not available when it is available.
- Negotiate discriminatory terms of sale, rental or lease, such as stating a different price because of race, national origin or other protected characteristic.
- Discriminate based on any protected characteristic because it is the preference of a seller or landlord.
- Discriminate by “steering” which occurs when a real estate professional guides prospective buyers or renters towards or away from certain neighborhoods, locations or buildings, based on any protected characteristic.
- Discriminate by “blockbusting” which occurs when a real estate professional represents that a change has occurred or may occur in future in the composition of a block, neighborhood or area, with respect to any protected characteristics, and that the change will lead to undesirable consequences for that area, such as lower property values, increase in crime, or decline in the quality of schools.
- Discriminate by pressuring a client or employee to violate the Law.
- Express any discrimination because of any protected characteristic by any statement, publication, advertisement, application, inquiry or any Fair Housing Law record.

YOU HAVE THE RIGHT TO FILE A COMPLAINT

If you believe you have been the victim of housing discrimination you should file a complaint with the New York State Division of Human Rights (DHR). Complaints may be filed by:

- Downloading a complaint form from the DHR website: www.dhr.ny.gov;
- Stop by a DHR office in person, or contact one of the Division’s offices, by telephone or by mail, to obtain a complaint form and/or other assistance in filing a complaint. A list of office locations is available online at: <https://dhr.ny.gov/contact-us>, and the Fair Housing HOTLINE at (844)-862-8703.

You may also file a complaint with the NYS Department of State, Division of Licensing Services. Complaints may be filed by:

- Downloading a complaint form from the Department of State’s website https://www.dos.ny.gov/licensing/complaint_links.html
- Stop by a Department’s office in person, or contact one of the Department’s offices, by telephone or by mail, to obtain a complaint form.
- Call the Department at (518) 474-4429.

There is no fee charged to you for these services. It is unlawful for anyone to retaliate against you for filing a complaint.



Division of Licensing Services

New York State
Department of State, Division of Licensing Services
(518) 474-4429
www.dos.ny.gov

New York State
Division of Consumer Rights
(888) 392-3644

New York State Housing and Anti-Discrimination Disclosure Form

For more information on Fair Housing Act rights and responsibilities please visit <https://dhr.ny.gov/fairhousing> and <https://www.dos.ny.gov/licensing/fairhousing.html>.

This form was provided to me by Susan Sturman Jennings (print name of Real Estate Salesperson/
Broker) of Conifer Realty, LLC (print name of Real Estate company, firm or brokerage)

(I)(We) _____

(Buyer/Tenant/Seller/Landlord) acknowledge receipt of a copy of this disclosure form:

Buyer/Tenant/Seller/Landlord Signature _____ Date: _____

Buyer/Tenant/Seller/Landlord Signature _____ Date: _____

Real Estate broker and real estate salespersons are required by New York State law to provide you with this Disclosure.

Aviso de Derechos de Ocupación bajo la Ley sobre la Violencia contra la Mujer²

A todos los inquilinos y solicitantes

La Ley sobre la Violencia contra la Mujer (VAWA, por sus siglas en inglés) dispone protecciones para las víctimas de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso. Las protecciones de la VAWA no solo están disponibles para las mujeres, sino que están disponibles por igual para todas las personas independientemente del sexo, identidad de género u orientación sexual.³ El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) es la agencia federal que supervisa que cumpla con VAWA. Este aviso explica sus derechos bajo VAWA. Un formulario de certificación que ha sido aprobado por HUD se adjunta a este aviso. Puede llenar este formulario para demostrar que usted es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso, y que desea ejercitar sus derechos bajo VAWA”.

Protecciones para los solicitantes

Si también es elegible para obtener asistencia bajo, no se le puede denegar la admisión ni la asistencia porque es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual, o acoso.

¹ El aviso utiliza PV para el proveedor de vivienda, pero el proveedor de vivienda debe insertar su nombre donde PV se utiliza. Las regulaciones específicas del programa HUD identifican a la persona o entidad responsable de proporcionar el aviso de derechos de ocupación.

² A pesar del nombre de esta ley, las protecciones de VAWA están disponibles sin distinción de sexo, identidad de género u orientación sexual.

³ Los proveedores de vivienda no pueden discriminar por razón de ninguna característica protegida, incluidos la raza, color, origen nacional, religión, sexo, estado familiar, discapacidad o edad. Las viviendas con ayuda de HUD y garantizadas por HUD deben estar disponibles para todas las personas elegibles independientemente de su orientación sexual real o percibida, identidad de género o estado civil.

Protecciones para los inquilinos

Si usted recibe asistencia bajo, no se le puede denegar la asistencia, terminar su participación en el programa o ser desalojado de su vivienda de alquiler porque es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso.

Además, si usted o una persona afiliada a usted es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso por parte de un miembro de su hogar o algún invitado, a usted no se le puede denegar la asistencia de alquiler o derechos de ocupación bajo exclusivamente sobre la base de actividad delictiva directamente relacionada con tal violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso.

Persona afiliada significa su cónyuge, padre/madre, hermano, hermana o hijo/a, o una persona para quien usted cumple la función de padre o guardián (por ejemplo, la persona afiliada está bajo su cuidado, custodia o control); o cualquier persona, inquilino u ocupante legal que viva en su hogar.

Desalojar al agresor o perpetrador del hogar

PV puede dividir (bifurcar) su contrato de arrendamiento para desalojar a la persona o terminar la asistencia de la persona que haya participado en actividades delictivas (el agresor o perpetrador) que se relacionan directamente con violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso.

Si PV decide desalojar al agresor o perpetrador, PV no puede quitar los derechos de los inquilinos a la unidad ni castigar de otro modo a los inquilinos restantes. Si el agresor o perpetrador que fue desalojado era el único inquilino con elegibilidad establecida para recibir

asistencia bajo el programa, PV debe permitir que el inquilino que es o haya sido la víctima y otros miembros del hogar permanezcan en la unidad por un período de tiempo, para poder establecer su elegibilidad bajo el programa o bajo otro programa de vivienda HUD cubierto por VAWA, o bien, para encontrar vivienda alternativa.

Al remover al agresor o perpetrador del hogar, PV debe seguir los procedimientos de desalojo federales, estatales y locales. A fin de dividir un contrato de arrendamiento, PV puede, pero no está obligado, pedirle la documentación o certificación de las incidencias de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso.

Trasladarse a otra unidad

A petición suya, PV puede permitirle mudarse a otra unidad, sujeto a la disponibilidad de otras unidades, y aun así mantener su asistencia. Para aprobar una solicitud, PV puede pedirle que proporcione documentación que indique que usted solicita mudarse debido a un caso de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso. Si la solicitud es un pedido de traslado de emergencia, el proveedor de vivienda puede pedirle que presente una solicitud por escrito o llene un formulario donde certifique que usted reúne los criterios para un traslado de emergencia bajo VAWA. Los criterios son:

(1) Usted es víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso. Si su proveedor de vivienda aún no tiene documentación de que usted es víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso, su proveedor de vivienda puede pedirle dicha documentación, según se describe en la sección de documentación a continuación.

(2) Usted solicita expresamente el traslado de emergencia. Su proveedor de vivienda puede optar por requerir que presente un formulario, o puede aceptar otra solicitud escrita u oral.

(3) Usted tiene razón para creer que se encuentra en peligro de daño inminente de violencia adicional si permaneciera en su unidad actual. Esto significa que usted tiene razón para temer que si no recibe el traslado puede sufrir violencia en un futuro muy próximo.

O BIEN

Usted ha sido víctima de agresión sexual y la agresión ocurrió en las instalaciones durante un período de 90 días naturales antes de solicitar el traslado. Si usted ha sido víctima de agresión sexual, entonces además de calificar para un traslado de emergencia porque usted tiene razón para temer que se encuentra en peligro de daño inminente de violencia adicional si permaneciera en su unidad actual, usted puede calificar para un traslado de emergencia si la agresión sexual ocurrió en las instalaciones de la propiedad de la cual usted está solicitando el traslado, y la agresión ocurrió dentro de un período de 90 días naturales antes de usted solicitar expresamente el traslado.

PV mantendrá en confidencialidad las solicitudes para traslados de emergencia hechos por víctimas de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso, y el lugar al que se muden las víctimas y sus familias.

El plan de traslado de emergencia del PV proporciona más información sobre los traslados de emergencia, y PV debe facilitarle una copia de su plan de traslado de emergencia si usted solicita verlo.

Documentar que usted es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso

PV puede, aunque no esté obligado, pedirle que proporcione documentación para "certificar" que usted es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso.

Dicha solicitud de PV debe ser por escrito, y PV debe concederle un mínimo de 14 días laborables (no cuentan los sábados, domingos ni días feriados federales) desde el día que usted reciba la solicitud para proporcionar la documentación. PV puede, pero no está bajo la obligación, extender el plazo para presentar la documentación a petición suya.

Usted puede proporcionar una de las siguientes documentaciones a PV. Es su elección cuál de las siguientes presentará si PV le pide que proporcione documentación que usted es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso.

- Un formulario completo de certificación aprobado por HUD que PV le ha entregado con este aviso, que documenta un incidente de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso. El formulario le preguntará su nombre, la fecha, hora y lugar del incidente de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso, y una descripción del incidente. El formulario de certificación pide el nombre del agresor o perpetrador, en caso de conocer el nombre del agresor o perpetrador y es seguro proporcionarlo.
- Un registro de una agencia policial, administrativa o corte federal, estatal, tribal, territorial o local que documente el incidente de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso. Ejemplos de tales registros incluyen informes de la policía, órdenes de protección y órdenes de restricción, entre otros.
- Una declaración, la cual deberá firmar, junto con la firma de un empleado, agente o voluntario de un proveedor de servicios para víctimas, un abogado, un profesional

médico o un profesional de salud mental (colectivamente, "profesional") de quien usted ha solicitado ayuda por el incidente de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso, o los efectos del abuso, y que el profesional que usted seleccionó atestigüe bajo pena de perjurio que él o ella cree que el incidente o incidentes de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso son motivos para la protección.

- Cualquier otra declaración o evidencia que PV esté de acuerdo en aceptar.

Si usted no cumple o se niega a proporcionar uno de estos documentos dentro del plazo de 14 días laborables, PV no tiene que proporcionarle las protecciones contenidas en este aviso.

Si PV recibe evidencia contradictoria de que se ha cometido un incidente de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso (tales como formularios de certificación de dos o más miembros de un hogar en los que cada uno afirma ser la víctima y nombra a uno o más de los miembros del hogar que también han presentado una solicitud como el agresor o perpetrador), PV tiene el derecho de solicitar que usted proporcione documentación de terceros dentro de 30 días naturales para poder resolver el conflicto. Si usted incumple o se niega a proporcionar la documentación de terceros en caso de haber evidencia contradictoria, PV no tiene que proporcionarle las protecciones contenidas en este aviso.

Confidencialidad

PV debe mantener en confidencialidad cualquier información que usted proporcione relacionada con el ejercicio de sus derechos bajo VAWA, incluido el hecho de que está ejercitando sus derechos bajo VAWA.

PV no debe permitir que ninguna persona que administre asistencia u otros servicios en nombre de PV (por ejemplo, empleados y contratistas) tenga acceso a información confidencial a menos que sea por razones que requieran específicamente que estas personas tengan acceso a esta información bajo la estipulación de leyes federales, estatales o locales aplicables.

PV no debe ingresar su información en ninguna base de datos compartida ni revelar su información a ninguna otra entidad o persona. Sin embargo, PV puede revelar su información si:

- Usted da su autorización por escrito para que PV revele la información por un tiempo limitado.
- PV necesita usar la información en un proceso de desalojo o terminación, tal como desalojar al agresor o perpetrador o dar por terminada la asistencia que el agresor o perpetrador recibe bajo este programa.
- Una ley requiere que PV o su arrendador revele la información.

VAWA no limita la responsabilidad de PV de cumplir con las órdenes judiciales sobre el acceso o control de la propiedad. Esto incluye las órdenes emitidas para proteger a una víctima y las órdenes para la división de bienes entre los miembros del hogar en casos de ruptura familiar.

Razones por las que un inquilino elegible para los derechos de ocupación bajo VAWA puede ser desalojado o su asistencia puede ser terminada

Usted puede ser desalojado o su asistencia puede ser terminada por violaciones serias o repetidas de su contrato de arrendamiento que no estén relacionadas con violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso cometido en su contra. Sin embargo, PV no puede exigir que los inquilinos que hayan sido víctimas de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso cumplan con un conjunto de reglas más estricto que el que aplica a los inquilinos que no han sido víctimas de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso.

Es posible que las protecciones descritas en este aviso no sean aplicables, y usted podría ser desalojado y su asistencia terminada, si PV puede demostrar que no el desalojarlo o terminar su asistencia presentaría un peligro físico real que:

- 1) Ocurriría en un plazo inmediato, y
- 2) Podría resultar en la muerte o daño físico grave de otros inquilinos o aquellos que trabajan en la propiedad.

Si PV puede demostrar lo anterior, PV solamente debe terminar su asistencia o desalojarlo si no se puede tomar ninguna otra acción para reducir o eliminar la amenaza.

Otras leyes

VAWA no reemplaza ninguna ley federal, estatal o local que proporcione mayor protección a las víctimas de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso. Usted puede tener derecho a otras protecciones de vivienda para las víctimas de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso bajo otras leyes federales, así como bajo las leyes estatales y locales.

Incumplimiento de los requisitos de este aviso

Usted puede reportar las violaciones de estos derechos por parte de un proveedor de vivienda cubierto y buscar ayuda adicional, si es necesario, mediante comunicarse o presentar una queja a **NYS Homes and Community Renewal (HCR) at (518-474-9583).**

Usted puede ver una copia de la regla VAWA final de HUD en **<https://www.federalregister.gov/documents/2016/12/06/2016-29213/violence-against-women-reauthorization-act-of-2013-implementation-in-hud-housing-programs-correction>**.

Además, PV debe facilitarle una copia de las regulaciones VAWA de HUD si usted solicita verlas.

Si tiene preguntas relacionadas con VAWA, favor de comunicarse con.

Para obtener ayuda con respecto a una relación abusiva, puede llamar a la Línea Nacional de Ayuda para la Violencia Doméstica al teléfono 1-800-799-7233 o, para personas con impedimentos auditivos, 1-800-787-3224 (TTY). También puede comunicarse con **<https://hcr.ny.gov/system/files/documents/2018/11/hcrvawaresourcelist.pdf>**.

Los inquilinos que son o han sido víctimas de acoso que están en busca de ayuda pueden visitar el Centro de Recursos para el Acoso del Centro Nacional para Víctimas del Crimen en <https://www.victimsofcrime.org/our-programs/stalking-resource-center>.

Adjunto: Formulario de certificación HUD-5382.

Para obtener información adicional

Si siente que le han denegado indebidamente sus derechos de acuerdo con VAWA, debe comunicarse con Vivienda y Renovación Comunitaria (HCR, por sus siglas en inglés) del Estado de NY al FEHO@hcr.ny.gov.

Para recibir ayuda con una relación de maltrato, puede llamar a la línea de ayuda nacional para violencia doméstica al 1-800-799-7233 o, en el caso de personas con problemas de audición, al 1-800-787-3224 (TTY).

Los inquilinos que son o han sido víctimas de acoso y que necesiten ayuda, pueden visitar el Centro de Recursos contra el Acoso del Centro Nacional para Víctimas del Delito en <https://www.victimsofcrime.org/our-programs/stalking-resource-center>.

HCR también ha creado la lista de proveedores locales de servicios de VAWA de HCR con organizaciones locales, que incluye a proveedores de servicios jurídicos y de vivienda que ayudan a las personas que son o han sido víctimas de violencia doméstica y está disponible en <https://hcr.ny.gov/system/files/documents/2018/11/hcrvawaresourcelist.pdf>

Puede ver una copia de la regla definitiva del HUD referente a VAWA en <https://www.federalregister.gov/documents/2016/12/06/2016-29213/violence-against-women-reauthorization-act-of-2013-implementation-in-hud-housing-programs-correction>.

Además, el arrendador debe proporcionarle una copia de la normativa de VAWA del HUD si usted solicita verla.

Anexo: Formulario de certificación HUD-5382

**CERTIFICACIÓN DE
VIOLENCIA DOMÉSTICA,
VIOLENCE DE PAREJA,
AGRESIÓN SEXUAL O ACOSO,
Y DOCUMENTACIÓN ALTERNATIVA**

**Departamento de Vivienda y
Desarrollo Urbano de los EE.UU.**

Núm. de aprobación de OMB 2577-0286

Expira 30/06/2017

Propósito del formulario: La Ley sobre la Violencia contra la Mujer (VAWA, por sus siglas en inglés) protege a los solicitantes, inquilinos y participantes de ciertos programas de HUD de ser desalojados, denegados asistencia de vivienda o la terminación de su asistencia de vivienda por razón de actos de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso en su contra. A pesar del nombre de esta ley, las protecciones de VAWA están disponibles para las víctimas de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual y acoso independientemente del sexo, identidad de género u orientación sexual.

Uso de este formulario opcional: Si está solicitando las protecciones proporcionadas por VAWA de su proveedor de vivienda, su proveedor de vivienda puede darle una solicitud por escrito que le pide que presente documentación sobre el incidente o incidentes de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso.

En respuesta a tal petición, usted o alguien en su nombre puede completar este formulario opcional y presentarlo a su proveedor de vivienda, o usted puede presentar uno de los siguientes tipos de documentación de terceros:

- (1) Un documento firmado por usted y un empleado, agente o voluntario de un proveedor de servicios para víctimas, un abogado, o un profesional médico o un profesional de salud mental (colectivamente, "profesional") de quien usted ha solicitado ayuda en relación con el incidente de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso, o los efectos del abuso. El documento debe especificar, bajo pena de perjurio, que el profesional cree que el incidente o incidente de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso ocurrió y cumple con la definición de "violencia doméstica", "violencia de pareja", "agresión sexual", o "acoso" en las regulaciones de HUD en 24 CFR 5.2003.
- (2) Un registro de una agencia policial, administrativa o corte federal, estatal tribal, territorial o local; o
- (3) A discreción del proveedor de vivienda, una declaración u otra evidencia proporcionada por el solicitante o inquilino.

Presentación de la documentación: El plazo para presentar la documentación es de 14 días laborables a partir de la fecha que usted recibe una solicitud por escrito de su proveedor de vivienda pidiéndole que presente documentación del incidente de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso. Su proveedor de vivienda puede, aunque no está obligado, extender el plazo para presentar la documentación, si usted solicita una extensión del plazo. Si la información solicitada no es recibida dentro de 14 días laborables a partir del momento en que recibió la solicitud de dicha documentación, o de la extensión de la fecha proporcionada por su proveedor de vivienda, su proveedor de vivienda no tiene necesidad de proporcionarle ninguna de las protecciones de VAWA. La distribución o expedición de este formulario no constituye una solicitud por escrito de certificación.

Confidencialidad: Toda la información proporcionada a su proveedor de vivienda con respecto al incidente(s) de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso se mantendrá en confidencialidad y tales detalles no se ingresarán en ninguna base de datos compartida. Los empleados de su proveedor de vivienda no deben tener acceso a estos detalles a menos que sea para concederle o

denegarle las protecciones de VAWA, y dichos empleados no podrán revelar esta información a ninguna otra entidad o persona, salvo en la medida en que su divulgación sea: (i) bajo su consentimiento por escrito para divulgación por un tiempo limitado; (ii) requerida para uso en un proceso de desalojo o audiencia relacionada con la terminación de asistencia; o (iii) de algún otro modo exigido por las leyes aplicables.

PARA COMPLETARSE POR O EN NOMBRE DE LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, VIOLENCIA DE PAREJA, AGRESIÓN SEXUAL O ACOSO

1. Fecha en que la víctima recibió la solicitud por escrito: _____

2. Nombre de la víctima: _____

3. Su nombre (si usted no es la víctima): _____

4. Nombre(s) de otro(s) miembro(s) de la familia en el contrato de arrendamiento: _____

5. Residencia de la víctima: _____

6. Nombre del acusado (si se conoce y se puede divulgar con seguridad): _____

7. Relación del acusado con la víctima: _____

8. Fecha(s) y hora(s) del (los) incidente(s) (si las sabe): _____

10. Lugar del (los) incidente(s): _____

En sus propias palabras, describa brevemente el (los) incidente(s):

Esto es para certificar que la información proporcionada en este formulario es verdadera y correcta de acuerdo con mi mejor saber y entender, y que la persona mencionada anteriormente en el Número 2 es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso. Yo reconozco que presentar información falsa podría poner en peligro mi elegibilidad del programa y podría ser la base para denegar la admisión, terminar la asistencia o el desalojo.

Firma _____ Firmado el (Fecha) _____

Carga de divulgación pública: La carga de divulgación pública para recopilar esta información se estima en un promedio de 1 hora por respuesta. Esto incluye el tiempo para recopilar, revisar e informar

los datos. La información proporcionada debe ser utilizada por el proveedor de vivienda para solicitar la certificación de que el solicitante o inquilino es víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso. La información está sujeta a los requisitos de confidencialidad de VAWA. Esta agencia no puede recopilar esta información, y usted no tiene la obligación de completar este formulario, a menos que muestre un número de control válido de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés).